



DECRETO EXENTO N° 595
RETIRO, 22 FEB. 2012

VISTOS:

1. D.F.L. N° 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
4. Decreto Exento N° 3.306 de fecha 01/12/2011, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal, para el año 2012;
5. Decreto Exento N° 038 del 01/03/2005, que Contrata Director de Salud Municipal de Retiro;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

DECRETO:

1. **Regularicese** Cometido por traslado de funcionario de Salud Municipal a la Ciudad de Talca el día Martes 21 de Febrero de 2012, a automóviles Centro Sur a retirar Ambulancia en reparación, desde las 10:00 hrs en adelante.

• **WALTER ORTEGA GONZALEZ CONDUCTOR Categoría F**
RUN: 09.913.851-3

2. **Páguese** 01 Viatico sim pernoctar por la suma de \$14.049 (Catorce mil Cuarenta y nueve pesos).Imputando dicho gastos al subtítulo 21 del presupuesto Vigente de Salud Municipal de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



Mª BERNARDITA CONTRERAS CONTRERAS
DIRECTORA(s)
DEPTO. DE SALUD RETIRO

DISTRIBUCIÓN:

- Secmun
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal (2)
- Funcionario
- Archivo Salud Municipal de Retiro